



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 480

Régimen Informativo para Supervisión
Trimestral / Semestral / Anual.
Relevamiento de las emisiones de títulos
de deuda -en el país y en el exterior- y de
pasivos externos del sector financiero y
privado no financiero.

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las nuevas disposiciones vinculadas con el Régimen Informativo de la referencia.

Al respecto, les informamos que se han actualizado los Anexos I – Tipo de Operación, II – Tipo de Acreedor, y IV– Agencias.

Por otra parte, se incorpora la alternativa de informar la existencia de garantías de terceros y colaterales relacionados con la operación.

Se recuerda que los montos deben ser consignados en unidades sin decimales según las Normas de Procedimiento del régimen informativo. Asimismo, se aclara que los datos informados por el Sector Privado No Financiero, no deberán certificarse por Auditor Externo.

Además, se han modificado los vencimientos de las presentaciones correspondientes al 31.12.01 y 30.06.02 por los siguientes:

- Datos al 31.12.01: los deudores deberán presentar las informaciones en la Entidad Financiera seleccionada hasta el 28 de agosto de 2002. El vencimiento para la presentación de las Entidades Financieras en esta Institución operará el 4 de septiembre de 2002.
- Datos al 30.06.02 (comprenderán las informaciones del primer semestre de 2002): los deudores deberán presentar las informaciones en la Entidad Financiera seleccionada hasta el 30 de septiembre de 2002. El vencimiento para la presentación de las Entidades Financieras en esta Institución operará el 7 de octubre de 2002.

No se deberán presentar las informaciones correspondientes al trimestre finalizado el 31.03.02. y para los períodos posteriores al 30.06.2002 se deberán tener en cuenta los vencimientos definidos en las Normas Generales.



Por último, se modifica el Apartado "C1" Detalle de ingreso al país de los desembolsos/colocaciones, exigiéndose su presentación para todos los desembolsos/colocaciones que se hayan declarado como total o parcialmente ingresados al país.

Atento lo expuesto, se acompañan las hojas que corresponden reemplazar en la Circular CONAU 1.

Para su consulta en forma impresa, quedará en la biblioteca "Dr. Raúl Prebisch" San Martín 216 Capital Federal.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Stella M. Falcón
Subgerente de Emisión de
Régimen Informativo

Rubén Marasca
Subgerente General de
Análisis y Auditoría

ANEXOS



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	19- RELEVAMIENTO DE LAS EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA –EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR- Y DE PASIVOS EXTERNOS DEL SECTOR FINANCIERO Y PRIVADO NO FINANCIERO

B.18. Forma de cálculo de los intereses.

De acuerdo con el listado del Anexo V.

B.19. Periodicidad de los intereses.

De acuerdo con el listado del Anexo VI.

B.20. Detalle de los intereses

Se deberá detallar la forma de pago y periodicidad de los intereses en caso de que en los campos B.18. y/o B.19. se halla consignado “Otra modalidad de pago de intereses” y/o “Ninguna de las anteriores”, respectivamente.

B.21. Tasa o spread: en porcentajes.

Si la forma de pago de intereses es “Tasa fija en pago único al final” ó “Cupones de tasa fija única”, se consignará la Tasa de Interés Nominal Anual.

Si la forma de pago de intereses comprende tasa flotante se deberá consignar el spread sobre la tasa de referencia.

Si la forma de pago de intereses es “Otra modalidad de pago de intereses” se consignará la Tasa de Interés Nominal Anual del Cupón vigente.

B.22. Fecha del próximo vencimiento de intereses.

B.23. Existencia de Garantías/Colaterales/Opciones/Warrant/Swaps.

Se deberá indicar si existen garantías de terceros, colaterales, opciones, warrants o swaps cuando la operación informada:

- **tenga alguna clase de activo colateral**
- **tenga garantía otorgada por terceros que no sean agencias oficiales o multilaterales de crédito o aseguradoras miembro de la Unión Berna.**

Versión:2°	COMUNICACIÓN “A” 3679	Vigencia: 31/07/2002	Página 6
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	19- RELEVAMIENTO DE LAS EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA –EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR- Y DE PASIVOS EXTERNOS DEL SECTOR FINANCIERO Y PRIVADO NO FINANCIERO

- incluya opciones, warrants u otros derivados.
- esté cubierta por contratos de swaps de monedas o tasas adquiridos por el deudor.

B.24. Descripción de las Garantías/Colaterales/Opciones/Warrant/Swaps.

Se deberá realizar una descripción de las garantías de terceros, colaterales, opciones, warrants o swaps existentes.

En operaciones de pasivos pasivos se deberá consignar la especie, el valor nominal entregado y los aforos constituidos.

APARTADO C –DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS Y CAPITALIZACIONES DE LOS INTERESES.

Se deberán informar para cada una de las operaciones los siguientes datos:

Nro. Secuencia	Fecha	Monto	Concepto

Códigos de conceptos:

- 1 – Desembolso/Colocación ingresado total o parcialmente al país.
- 2 – Desembolso/Colocación no ingresado al país.
- 3 – Capitalización de intereses.
- 4 – Absorción de obligaciones de otros deudores.
- 5 – Conversión a pesos de pasivos con el exterior (Decreto 214/02 y modificaciones)**

El detalle de los desembolsos y capitalizaciones se informará de manera individual tratándose de operaciones del Modo Préstamo y en forma mensual cuando se trate de operaciones del Modo Cuenta Corriente, según Anexo I.

Para las operaciones del modo Cuenta Corriente en la declaración correspondiente al 31.12.01, será suficiente consignar los desembolsos que correspondan a los últimos 3 meses del año 2001.

Este Apartado no deberá cumplimentarse cuando el tipo de operación sea Modo Saldo.

Versión:2°	COMUNICACIÓN “A” 3679	Vigencia: 31/07/2002	Página 7
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	19- RELEVAMIENTO DE LAS EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA –EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR- Y DE PASIVOS EXTERNOS DEL SECTOR FINANCIERO Y PRIVADO NO FINANCIERO

APARTADO C.1.- DETALLE DE INGRESO AL PAÍS DE LOS DESEMBOLSOS/ COLOCACIONES.

Corresponderá informar la secuencia de los ingresos hasta alcanzar el monto total ingresado.

Se detallará cuando el código de concepto del Apartado C sea igual a 1 para cada desembolso de las operaciones del modo préstamo.

Corresponderá completar este apartado para todos los desembolsos/colocaciones que se hayan declarado como total o parcialmente ingresados al país.

Secuencia de los ingresos:

Nro. Secuencia	Fecha	Monto	Código de entidad a través de la cual ingresaron los fondos

APARTADO D- DETALLE DE LAS CANCELACIONES DEL PRINCIPAL

Se detallará fecha, monto y concepto para cada una de las operaciones del Modo Préstamo y, concepto y monto total mensual para cada operación del Modo Cuenta Corriente, según

Anexo I.

Nro. Secuencia	Fecha	Monto	Concepto



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	19- RELEVAMIENTO DE LAS EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA –EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR- Y DE PASIVOS EXTERNOS DEL SECTOR FINANCIERO Y PRIVADO NO FINANCIERO

Códigos de conceptos:

- 1 – Transferencia de fondos al exterior.
- 2 – Utilización de fondos propios en el exterior.
- 3 – Nuevos préstamos del exterior no ingresados al país (incluye renovaciones y refinanciamientos).
- 4 – Nota de crédito del acreedor -sólo válida para el Modo Cuenta Corriente-.
- 5 – Capitalización de la deuda registrada.
- 6 – Cesión de la deuda a otro deudor.
- 7 – Condonación de la deuda por parte del acreedor.
- 8 – Deuda convertida a pesos. (Decreto 214/02 y modificaciones)**

Este Apartado deberá conformarse sólo para pagos posteriores al 01.01.02. y no deberá cumplimentarse cuando se trate de operaciones del Modo Saldo.

APARTADO E- ATRASOS Y PROYECCIÓN DE VENCIMIENTOS

E.1. Monto del capital vencido y no pagado.

E.2. Monto de los intereses vencidos y no pagados, incluirá los punitivos y otros relacionados.

E.3. Proyección de cancelaciones del principal no vencido:

Nro. Secuencia	Fecha	Monto

Para los Modos Saldo y Cuenta Corriente se informará fecha y monto, detallando sólo totales mensuales.

Versión:2°	COMUNICACIÓN "A" 3679	Vigencia: 31/07/2002	Página 9
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	19- RELEVAMIENTO DE LAS EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA –EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR- Y DE PASIVOS EXTERNOS DEL SECTOR FINANCIERO Y PRIVADO NO FINANCIERO

ANEXO I – TIPO DE OPERACIÓN

	<u>Tipo de Operación</u>	<u>Modo</u>
1	Obligación Negociable / Bono	Préstamo
2	Obligación Negociable / Bono convertible en acciones	Préstamo
3	Obligación Negociable/ Bono subordinado	Préstamo
4	Obligación Negociable / Bono garantizado con exportaciones	Préstamo
5	Papel Comercial	Préstamo
6	Otra obligación Subordinada	Préstamo
7	Prefinanciación de exportaciones	Préstamo
8	Anticipos de Clientes	Préstamo
9	Préstamos estructurados con aplicación a exportaciones	Préstamo
10	Cuenta Corriente y/o cobranzas pendientes de pago por importaciones de bienes.	Cuenta Corriente
11	Préstamo para la financiación de importaciones	Préstamo
12	Leasing	Préstamo
13	Préstamo Financiero	Préstamo
14	Préstamo Sindicado	Préstamo
15	Certificado de depósito	Préstamo
16	Obligaciones con el exterior por pases pasivos	Préstamo
17	Obligaciones con el exterior por ventas al contado a liquidar	Saldo
18	Obligaciones con el exterior por ventas a término a liquidar	Saldo
19	Obligaciones con el exterior por compras al contado a liquidar	Saldo
20	Obligaciones con el exterior por compras a término a liquidar	Saldo
21	Obligaciones con el exterior por primas de opciones lanzadas.	Saldo
22	Otras Obligaciones con el exterior del sistema financiero	Saldo
23	Obligaciones por utilidades y dividendos puestas a disposición no transferidas.	Saldo
24	Obligaciones con el exterior por regalías, patentes y marcas.	Saldo
25	Obligaciones con el exterior por servicios empresariales profesionales y técnicos.	Saldo
26	Obligaciones con el exterior por otros servicios.	Saldo

Versión:2°	COMUNICACIÓN “A” 3679	Vigencia: 31/07/2002	Página 10
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	19- RELEVAMIENTO DE LAS EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA –EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR- Y DE PASIVOS EXTERNOS DEL SECTOR FINANCIERO Y PRIVADO NO FINANCIERO

TABLA DE CORRESPONDENCIA DE LAS OPERACIONES INCLUIDAS EN EL
CODIGO 22 DEL ANEXO I - OTRAS OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR DEL
SISTEMA FINANCIERO CON LOS CODIGOS DEL BALANCE DE SALDOS.

Primas a devengar por pases activos	322112-326113
Primas a devengar por ventas a plazo	322113-326115
Diversas sujetas a efectivo mínimo	322181
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	322184
Diversas	326184
Aceptaciones	326103
Acreedores por compras de bienes dados en locación financiera	326162
Comisiones devengadas a pagar	326179

ANEXO II – TIPO DE ACREEDOR

1	Múltiples Tenedores de Títulos.
2	Organismo Internacional o Agencia relacionada.
3	Agencia Oficial o Multilateral de Crédito o aseguradora miembro de la Unión de Berna.
4	Entidad Financiera en proyecto de Organismo Internacional o agencia relacionada.
5	Entidad Financiera con garantía de Agencia Oficial o Multilateral de Crédito o aseguradora miembro de la Unión de Berna.
6	Entidad Financiera.
7	Empresa del mismo grupo (casa matriz, filial, subsidiaria, etc.).
8	Proveedor
9	Proveedor con garantía de Agencia Oficial o Multilateral de Crédito o aseguradora miembro de la Unión de Berna.
10	Cliente del exterior
11	Empresa del mismo grupo con garantía de Agencia Oficial o Multilateral de Crédito o aseguradora miembro de la Unión de Berna.
99	Otro

Versión: 2°	COMUNICACIÓN "A" 3679	Vigencia: 31/07/2002	Página 11
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	19- RELEVAMIENTO DE LAS EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA –EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR- Y DE PASIVOS EXTERNOS DEL SECTOR FINANCIERO Y PRIVADO NO FINANCIERO

ANEXO III – ORGANISMOS

1	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
2	Corporación Interamericana de Inversiones (CII)
3	Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)
4	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)
5	Corporación Financiera Internacional (CFI)

ANEXO IV – AGENCIAS

1	BANCOMEXT- Banco Nacional de Comercio Exterior (México)
2	CESCE- Cia. Española de Seguros de Crédito a la Exportación (España)
3	CGIC-Credit Guarantee Insurance Corporation of Africa Ltd. (Sudáfrica)
4	COFACE- Compagnie Francaise d'Assurance pour le Commerce Exterieur (Francia)
5	COMESSEC- Compañía Mexicana de Seguros de Crédito (México)
6	ECGD- Exports Credits Guarantee Department (Reino Unido)
7	ECIC- Export Credit Insurance Corporation (Hong Kong)
8	EDC- Export Development Corporation (Canadá)
9	EFIC- Export Finance and Insurance Corporation (Australia)
10	EID/MITI - Ministry of Economics, Trade and Industry (Japón)
11	EKF - Eksport Kredit Fonden (Dinamarca)
12	EKN- Exportkredit Namden (Suecia)
13	ERG - Export Risk Guarantee (Suiza)
14	EXIMBANK (EEUU) -Export Import Bank of the United States
15	FMO – Financierings – Maatschappij voor Ontwikkelingslanden (Holanda)
16	GIEK-Garanti Instituttet for Eksportkredit (Noruega)
17	HERMES –Kreditversicherungs-AG (Alemania)
18	ICO - Instituto del Credito Oficial (España)
19	IFTRIC -Israel Foreign Trade Risks Insurance Corporation (ISRAEL)
20	JBIC- Japan Bank for International Cooperation (ex EXIMBANK JAPON)
21	KEIC - Korea Export Insurance Corporation (Corea del Sur)
22	KFW - Kredistanstalt Fur Wiederaufbau (Alemania)
23	NCM-Nederlandsche Credietverszekering Maatschappij NV (Holanda)
24	OKB- Oesterreichische Kontrollbank Aktiengesellschaft (Austria)
25	OND-Office Nationale du Ducroire (Bélgica)
26	OPIC-Overseas Private Investment Corporation (EEUU)
27	SACE- Istituto per i Servizi Assicurativi e il Credito all'Esportazione (Italia)
28	SEK-Svensk Exportkredit (Suecia)
29	BNDES-Banco Nacional de Desenvolvimento Economico e Social (Brasil)
30	BEI-Banco Europeo de Inversiones
31	BLADDEX- Banco Latinoamericano de Exportaciones
32	AIG GLOBAL - AIG Global Trade & Political Risk (EEUU)
33	FCIA - FCIA Management Company Inc. (EEUU)
34	ZURICH - Zurich Emerging Markets Solutions (EEUU)
35	SBCE - Seguradora Brasileira de Crédito à Esportacao S. A. (Brasil)

Versión:2°	COMUNICACIÓN “A” 3679	Vigencia: 31/07/2002	Página 12
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	19- RELEVAMIENTO DE LAS EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA –EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR- Y DE PASIVOS EXTERNOS DEL SECTOR FINANCIERO Y PRIVADO NO FINANCIERO

ANEXO IV – AGENCIAS

36	NEXI – Nipón Export and Investment Insurance (Japón)
37	CYC - Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución S.A (España)
38	PWC - PWC Deutsche Revision AG (Alemania)
39	EULER-SIAC - Società Italiana Assicurazione Crediti S.p.A. (Italia)
40	ETI - EULER Trade Indemnity plc (Reino Unido)
41	FINNVERA - Finnvera Plc. (Finlandia)
42	ECIO - Export Credit Insurance Organisation (Grecia)
43	MEHIB - Hungarian Export Credit Insurance Ltd. (Hungria)
44	KUKE - Export Credit Insurance Corporation (Polonia)
45	COSEC - Companhia de Seguro de Créditos, S.A (Portugal)
46	TURK EXIMBANK – Export Credit Bank of Turkey (Turquía)
47	SEC - Slovene Export Corporation Inc. (Eslovenia)
48	SINOSURE – China Export & Credit Insurance Coporation (China)
49	ASEI - Asuransi Ekspor Indonesia (Indonesia)
50	TEBC – Taipei Export – Import Bank of China (Taiwan)
51	MECIB - Malaysia Export Credit Insurance Berhad (Malasia)
52	ECICS - ECICS Credit Insurance Ltd. (Singapur)
53	SOVEREIGN - Sovereign Risk Insurance Ltd. (Bermudas)
54	EXIMJ - National Export -Import Bank of Jamaica Limited (Jamaica)
55	ECIS - Export Credit Insurance Service (Chipre)
56	EGAP - Export Guarantee and Insurance Corporation (República Checa)
57	ECGC - Export Credit Guarantee Corporation of India Limited (India)
58	SLECIC - Sri Lanka Export Credit Insurance Corporation (Sri Lanka)
59	CREDSURE- Credit Insurance Zinbabwe Limited (Zinbabwe)
60	AIU – American International Underwriters (EE UU)
61	ZURÍCH LONDON - Zurich Insurance Company (Reino Unido)
62	ZURICH SINGAPUR – Zurich Insurance Company (Singapur)
63	ZURICH HONG KONG - Zurich Insurance Company (Hong Kong)
64	Deg – Deutsche Investitions – und Entwicklungsgell mbh (Alemania)

ANEXO V – FORMA DE CALCULO DE LOS INTERESES

1	Cero Cupón o Descuento Previo
2	Tasa Fija en pago único al final
3	Cupones de tasa fija única
4	Cupones de tasa flotante: LIBOR + spread único
5	Cupones de tasa flotante: BAIBOR + spread único
6	Cupones de tasa flotante: PRIME + spread único
7	Cupones de tasa flotante: ENCUESTA + spread único
8	Cupones de tasa flotante: BADLAR + spread único
9	Otra modalidad de pago de intereses
10	No se abonon intereses bajo ninguna modalidad

Versión:2°	COMUNICACIÓN “A” 3679	Vigencia: 31/07/2002	Página 13
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)
	19- RELEVAMIENTO DE LAS EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA –EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR- Y DE PASIVOS EXTERNOS DEL SECTOR FINANCIERO Y PRIVADO NO FINANCIERO

ANEXO VI – PERIODICIDAD DE LOS INTERESES

1	Mensual
2	Bimestral
3	Trimestral
4	Cuatrimestral
5	Semestral
6	Anual
9	Ninguna de las anteriores